



## CONTRATO ARRENDAMIENTO MOTOCICLETAS HARLEY DAVIDSON

**ARRENDADOR:** **TURISMO HARD ROAD E.I.R.L** , RUT 76.035.165-7. P.P Guido Rene Rojas Leal, ambos domiciliados en Av. Bilbao 2747, Providencia.

### **ARRENDATARIO:**

Nombre y apellidos:.....

.....

RUT o pasaporte :.....

Domicilio u Hotel :.....

**MODELO DE MOTOCICLETA:**.....

COLOR :.....

AÑO :.....

PLACA PATENTE :.....

OBSERVACIONES :.....

**VIGENCIA DEL CONTRATO** :.....días

:.....meses

Hora de retiro del vehículo :.....HRS.

Dia y hora de devolución :.....

(Plazo no renovable salvo prorrogas escritas)

**VALOR DEL ARRIENDO:**.....(.....)

Este valor cubre el período de arriendo de.....hrs.

### **CONDICIONES DE USOS :**

**1.-** La motocicleta se entrega en perfectas condiciones mecánicas y de carrocería con el contador de kilómetros sellado, en condiciones normales de uso y con todos sus accesorios. El arrendatario recibe a su entera satisfacción el vehículo de referencia y se obliga a pagar a la arrendadora al término del contrato y a precio de mercado, el o

- 1 -los faltantes de accesorios y partes del vehículo que recibe en el momento de la entrega del mismo.

**2.-** El combustible que utilice el vehículo será de cargo del arrendatario.-

**3.-** La devolución del vehículo será en el domicilio del arrendador y en la fecha y hora señaladas anteriormente. La no devolución en la fecha indicada generará para el arrendatario el pago del arriendo respectivo con un recargo del 50% sobre el valor del arriendo. El retiro del vehículo por parte de la arrendadora en otro lugar distinto del señalado, obligará al arrendatario al pago de los costos de dicho servicio.

**4.-** Se prohíbe el subarriendo o la utilización del vehículo para fines distintos que los relacionados con turismo o uso personal del arrendatario.-

**5.-** El vehículo arrendado no podrá salir de los límites del territorio de la República Chilena, sin previo consentimiento que por escrito deberá otorgar En este caso la arrendadora.

**6.-** Los daños y lesiones provocados a terceros y no provenientes del estado de mantenimiento del vehículo alquilado, serán de cargo del arrendatario y por ende libera de toda responsabilidad a TURISMO HARD ROAD.-

**GARANTIA:** El arrendatario entrega en garantía de cumplimiento de las estipulaciones descritas la cantidad de :.....(.....)

**SEGUROS:** El vehículo arrendado se encuentra asegurado asumiendo, en consecuencia, la Compañía aseguradora las reparaciones por siniestros que se encuentren cubiertos de acuerdo a las pólizas contratadas, esto es **Perdida total, robo, incendio y daños que se puedan provocara terceros**. En caso de ocurrir un siniestro que no se encuentre amparado por la póliza de seguro u originado por alguna exclusión, el arrendatario se obliga a indemnizar al arrendador por todos los perjuicios causados. El arrendatario se hace responsable de dar aviso a la arrendadora en un máximo de ocho horas de haber sucedido el siniestro o robo, y tiene la obligación de dar aviso a las autoridades, responsabilizándose en todo caso por el abandono del vehículo. No quedan cubierto por el seguro los daños o lesiones provocados a terceros, si el vehículo alquilado es conducido bajo la influencia de alcohol o en estado de ebriedad.-

**DECLARACION ESPECIAL:** Declara el arrendatario tener los conocimientos de conducción, licencia de conducir habilitante para la conducción del vehículo alquilado y la experticia necesaria para estos fines. Del mismo modo, libera a TURISMO HARD ROAD de todo mal uso, uso indebido, incorrecta conducción o provocada por no otorgar datos fidedignos acerca de la presente declaración.

Para todo lo relativo al cumplimiento o interpretación de este contrato las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Santiago. Este contrato se firma en la fecha señalada en este documento.

**ARRENDADOR**

**ARRENDATARIO**